

**LITTLEROCK HIGH SCHOOL ATTENDANCE POLICY
2010 -2011**

The vision of our school is to help create a better future for our students, their families, and our community. These goals are accomplished through academic instruction, intellectual dialogue, social interaction, and exposure to new ideas. These details can only take place with consistent attendance and focus. School is as much about what is learned in the classroom as to what is taught in books. Our district understands this, and in support AVUHSD POLICY #5113 was adopted by the Antelope Valley Union High School District Board of Trustees which requires the following attendance procedures.

EXPLANATION OF ATTENDANCE POLICY

1. After 10 periods or 600 minutes, whichever comes first, of unexcused absence in one class for one semester the student is considered to be on attendance probation and at risk of receiving no credit for that class. Unexcused absences are at-home suspension, truancy and absences for which no verifiable reason has been given by the parent or guardian.
2. Parents will be notified of this policy at the beginning of each school year or upon the enrollment of the student. Parents will be sent notification by mail of the number of unexcused absences their student has in each class at the following times: first quarter progress report, first quarter report card, second quarter progress report, third quarter progress report, third quarter report card, fourth quarter progress report. Notification of unexcused absences may be sent more frequently than outlined above or at differing times due to school block schedules.
3. A separate notification, warning of the possibility of receiving no credit for a class, shall be sent at the time a student reaches five unexcused absences or 300 minutes of unexcused absence, whichever comes first, in any class period.
4. Parents may clear, by note or phone call, any non-suspension or non-truant absence during a period of time not to exceed five school days after the occurrence of the absence. After the five-day window of opportunity a doctor's note indicating a diagnosis is required to clear an absence.
5. If a student is absent from school for a portion of the day for illness or a doctors visit, the parent or guardian must properly check the student out of school through the attendance office. If this procedure is not followed, the student's period absences may be marked as unexcused.
6. Students may opt to attend Voluntary Saturday School (VSS) for a minimum of four hours to clear absences which have not been cleared by a verifiable excuse. After successfully attending VSS the student will have the option of clearing one all-day unexcused absence or two unexcused period absences. Parent permission is required for the student to attend voluntary Saturday school.
7. Students are encouraged to attend VSS to reduce unexcused absences before they have reached the 10-day limit. Students must clear 1st semester absences via VSS prior to the start of the 4th quarter. 2nd semester absences must be cleared via VSS prior to the start of the summer school session. After the conclusion of 2nd semester additional sessions of VSS will be offered as needed.
8. Students attending Regional Occupation Program (ROP) classes are held to different attendance requirements as required by state education code. The ROP program will clarify those requirements.
9. The Superintendent is directed to establish procedures to implement this policy. Annually, an evaluation of this policy shall be reported to the Board of Trustees.

Preparatoria Littlerock
Póliza de Asistencia
2010 - 2011

La visión de nuestra escuela es de ayudar a crear un mejor futuro para nuestros estudiantes, sus familias, y nuestra comunidad. Estas metas se logran a través de instrucción académica, dialogo intelectual, interacción social, y exposición a nuevas ideas. Estos solo pueden lograrse con asistencia y enfoque. Lo que se aprende en clase es tan importante como lo que se enseña a través de los libros. Nuestro distrito escolar comprende esto y en apoyo la Junta Directiva del Distrito de Preparatorias del Valle del Antilope adopto la Póliza #5113 la cual requiere los siguientes procedimientos de asistencia.

Explicación de Póliza de Asistencia

1. Después de 10 períodos o 600 minutos, cualquiera que sea primero, de ausencias sin excusa en una asignatura por un semestre, el estudiante es considerado estar en libertad condicional de asistencia y en riesgo de no recibir crédito en esa asignatura. Las ausencias sin excusas son suspensiones en la casa, la vagancia y ausencias por las cuales no hay razón verificable dada por el padre ni el tutor.
2. Los padres serán notificados de esta norma al principio de cada año escolar o durante la inscripción del estudiante. A los padres se les enviará la notificación por correo acerca del número de ausencias sin excusas que su estudiante tiene en cada asignatura durante los siguientes períodos: las calificaciones de informe sobre el progreso del primer trimestre, las calificaciones del primer trimestre, calificaciones sobre el progreso del segundo trimestre, las calificaciones sobre el progreso del tercer trimestre, las calificaciones del tercer trimestre y las calificaciones de progreso del cuarto trimestre. La notificación de ausencias sin excusas pueden ser enviadas con más frecuencia de lo arriba mencionado o en tiempos diferentes debido al doble horario de período de asignatura del plantel escolar.
3. Una notificación separada, advirtiendo de la posibilidad de recibir no crédito por una asignatura, se mandará en el tiempo en que un estudiante alcanza cinco ausencias sin excusas o 300 minutos de ausencias sin excusa, o cualquiera que sea el primero, en cualquier período de asignatura.
4. Los padres pueden clarificar la ausencia ya sea por escrito o por llamada telefónica, por cualquier ausencia de suspensión por vagancia durante un período de tiempo que no exceda cinco días escolares después de la ausencia ocurrida. Después de los cinco días de oportunidad se requiere una nota del doctor que indique el diagnóstico para clarificar la ausencia.
5. Si un estudiante está ausente de la escuela por una parte del día por enfermedad o por una visita al doctor, el padre o el tutor deben retirar al estudiante apropiadamente de escuela por medio de la oficina de asistencia. Si este procedimiento no se sigue, las ausencias por período de asignaturas del estudiante se pueden marcar como ausencias sin excusa.
6. Los estudiantes pueden optar por asistir a la Escuela Voluntaria del Sábado (VSS) por un mínimo de cuatro horas para clarificar las ausencias que no han sido aclaradas como una excusa verificable. Después de asistir con éxito a la Escuela Voluntaria del Sábado el estudiante tendrá la opción de clarificar todo un día de ausencia sin excusa o dos períodos de asignaturas sin excusa. El permiso del padre/tutor es requerido para que el estudiante asista a la Escuela Voluntaria del Sábado (VSS).
7. Los estudiantes son animados a que asistan a la Escuela Voluntaria del Sábado VSS para reducir el número de ausencias sin excusas antes de que ellos alcancen el límite de 10 días. Los estudiantes deben clarificar las ausencias del primer semestre por medio de la Escuela Voluntaria del Sábado (VSS) antes del comienzo del último cuarto de trimestre. Las ausencias del segundo semestre se deben de clarificar por medio de VSS antes del comienzo de la sesión de la escuela de verano. Después del término del segundo semestre las sesiones adicionales de VSS serán ofrecidas a como es necesario.
8. Los estudiantes que asisten a las clases del Programa Regional de la Ocupación (ROP) se les requiere diferentes requisitos de asistencia a como es requerido por código de educación del estado. El programa de ROP clarificará esos requisitos.
9. El Superintendente es encargado de establecer los procedimientos para la implementación de estas normas. Anualmente, una evaluación de estas normas será reportada a la Mesa Directiva de Fideicomisarios.